

Boletín Núm. 59/16
Guadalajara, Jalisco, 31 de mayo de 2016

Positiva, firma del convenio entre la CEDHJ y las comisiones de atención a víctimas federal y estatal: Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

La firma del convenio entre la CEDHJ y las comisiones de atención a víctimas de los gobiernos federal y de Jalisco, fortalecerá el trabajo en la promoción y defensa de los derechos de las personas afectadas por delitos y violaciones de derechos humanos.

Así lo afirmó el ombudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al dar a conocer la firma de los convenios entre la CEDHJ, la Comisión de Atención a Víctimas del gobierno federal, que presiden Jaime Rochín del Rincón y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del estado de Jalisco, cuyo secretario técnico es Krystian Felipe Luis Navarro.

El convenio solo puede tener consecuencias positivas, aun cuando el conocimiento de la ley en favor de las víctimas aún no ha permeado en la cultura de los servidores públicos en la entidad, expuso Álvarez Cibrián.

“Cuando emitimos una Recomendación contra uno o varios servidores públicos, esperamos que las instituciones respondan cabalmente, con garantías de satisfacción y de no repetición, conforme lo establece la Ley General de Víctimas”, dijo.

Lamentó que en algunas áreas del servicio público existan Recomendaciones que si bien fueron aceptadas, no han registrado su cumplimiento, en perjuicio de las víctimas que esperan una reparación del daño, sea mediante un procedimiento y sanción contra alguna autoridad, una disculpa pública o mediante una compensación económica.

Explicó el presidente de la CEDHJ que durante su administración han sido sancionados mil 140 servidores públicos, una cifra sin precedente, como resultado de las Recomendaciones dirigidas a autoridades estatales y municipales.

Aclaró que la cifra no es satisfactoria, puesto que son más de tres mil los servidores públicos que han violado derechos humanos, según las Recomendaciones emitidas durante su gestión.

Como ejemplo, señaló las 22 Recomendaciones dirigidas a la Secretaría de Salud del estado de Jalisco que aún están pendientes de cumplimiento, pese a que son casos de negligencia médica con algunos decesos, y donde se exige la reparación del daño a favor de las víctimas directas o indirectas.

En la fiscalía, recordó, también hay un número importante de Recomendaciones por cumplir. Informó que en 2014, luego de las Recomendaciones de la CEDHJ, se alcanzaron compensaciones económicas a favor de las víctimas por más de veinticuatro millones de pesos; sin embargo, en 2015 y lo que va de 2016 no ha sido posible alcanzar esta cifra.



Recalcó que las Recomendaciones de la CEDHJ se fundamentan en la Ley General de Víctimas.

Por su parte, el presidente de la CEAV, Jaime Rochín del Rincón, explicó que este convenio facilitará la comunicación y coordinación con las CEEAV y la CEDHJ, para evitar la burocratización en el proceso de reparación del daño a las víctimas.

También dijo que se está creando un padrón nacional de víctimas de delito y de violaciones de derechos humanos para establecer medidas preventivas y el diseño de políticas públicas para evitar abusos y vulneración de derechos humanos.

Solicitó que se dé prioridad en los aspectos de salud y educación a las personas afectadas que sufrieron por algún delito o que vieron vulnerados sus derechos.

El secretario técnico de la CEEAV, Crystian Felype Luis Navarro, celebró la firma del convenio y destacó su importancia a propósito de la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal, ya que involucra a las comisiones en el otorgamiento de asesoría durante un procedimiento a la víctima del delito y de violaciones de derechos humanos.

°°0°°